

PAGO BECA DE VIÁTICOS DE TRABAJO SOCIAL

CABA, 17 de Agosto de 2022

VISTO

Que el día 14 de junio de 2022 fue aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Cs. Sociales el pago de la beca de viáticos para asistir a los centros de prácticas de los talleres II, III y IV.

Que hasta el día de la fecha, les estudiantes de la Carrera de Trabajo Social no hemos recibido novedades respecto al cobro de la misma.

CONSIDERANDO

- Que la beca es de carácter universal, es decir, para todes les estudiantes de Taller II, III y IV que la soliciten.
- Que les estudiantes realizan sus prácticas pre-profesionales en instituciones ubicadas en distintos barrios de Capital Federal y el Conurbano Bonaerense.
- Que gran parte de les estudiantes utilizan varios medios de transporte para llegar a las instituciones y por eso la beca de viáticos se torna imprescindible para asegurar la concurrencia a las instituciones y así continuar la formación profesional.
- Que en el último año en que se entregó la beca de viáticos y a partir de las medidas de ajuste e inflación implementadas por la gestión nacional anterior, el pueblo Argentino ha visto reducido su poder adquisitivo llegando, según informa el INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos), a una inflación del 53,08% en el 2019.
- Que desde el 2019 no se realiza una actualización del monto que acompañe el aumento del costo de vida producto del proceso inflacionario que atraviesa nuestro país desde la gestión nacional precedente
- Que la inflación para este año 2022 se calcula será de un 80% aproximadamente, siendo aún mayor a la del último año en que se entregaron las becas de viáticos
- Que en los últimos dos años les estudiantes no percibieron la beca a causa de la pandemia por COVID-19, a pesar de que durante el año 2021 muchos centros de práctica pre-profesional trabajaron de manera presencial.
- Que desde principios de agosto de 2022 el transporte público aumentó un 40% aproximadamente
- Que desde la Carrera de Trabajo Social históricamente se busca contribuir a la permanencia e inclusión de les compañeres estudiantes.
- Que la entrega de las becas de viáticos se realizan a través de un cheque que se debe retirar en la sede de la Facultad de Ciencias Sociales de Marcelo T. de Alvear y cobrado únicamente en el Banco Nación de la avenida Santa Fé 2299, dificultando el acceso de les estudiantes que se

deben trasladar exclusivamente a estos lugares para poder acceder a su derecho.

LA JUNTA DE CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES RECOMIENDA

Art. 1 – Realizar las gestiones necesarias ante las autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales, a fin de obtener novedades respecto a la fecha en que se cobrará la beca.

Art. 2 – Que las autoridades de la Facultad arbitren los medios necesarios para efectivizar el pago de viáticos en el corto plazo y en una sola cuota lo adeudado hasta la fecha, permitiendo que todos los estudiantes que solicitaron la beca puedan continuar asistiendo a sus prácticas pre profesionales.

Art. 3 – De forma.

Mayoría Estudiantil en la Junta de Carrera de Trabajo Social